

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600459**

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MARÍA TERESA PINEDA JURADO.

OBJETO: *“Contrato de prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión de la Subgerencia de Servicios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, en el seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos por la Entidad, así como en las actividades relacionadas con el apoyo a la supervisión contractual.”*

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de *“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”* una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600459

VALOR TOTAL: \$ 24.980.001)

PLAZO FINAL: 31/12/2026

AFIANZADO O TOMADOR: MARÍA TERESA PINEDA JURADO

C.C: 1.152.184.747

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. M-100312474, **Anexo No.** 0

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS MUNDIAL	860.037.013-6	01/10/2026

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$4.996.000.20	01/10/2026	30/06/2027



CONSULTA DE PÓLIZAS

☐ SOAT
 ☒ Cumplimiento
 ☐ Judiciales
 ☐ Arrendamiento
 ☐ Otros Ramos

Certificado No. 15114418

☐ No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

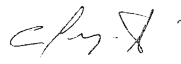
Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	4YHPiL6IKnVTxiCGzceqXw==		
Número de póliza	100312474	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	01/10/2026
Inicio de vigencia Global	01/10/2026	Fin de vigencia Global	30/06/2027
Tomador	PINEDA JURADO, MARIA		
Asegurado	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU	Valor asegurado	4.996.000,20
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.202600459, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE LA SUBGERENCIA E SERVICIOS DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL.

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 1 de octubre de 2026.


CARLOS B. LEZCANO ATEHORTÚA
 Abogado
 Revisó

vanesssa ospina
VANESSA MARÍA OSPINA RENDÓN
 Secretario General
 Aprobó